



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

0-1467 (600) 01

Marcar la casilla correspondiente

Asunción al cargo

Salida del cargo

Otro (especificar)

Señor

Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, Asunción

Quién suscribe, Cecilio Pérez Bordon, con C. I. N° 364334, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
 - Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
 - Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Firma

Cecilio Pérez Bordon

4-VII-11

Fecha

Nombres y apellidos del declarante	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MEGA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	8074
Cantidad de Fojas:	h (cuatro)
Asunción:	6 JUL 2011
Encargada/o:	<u>Lia</u>

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

6 1463

FECHA

FECHA
DÍA MES AÑO
04 07 2011

1. DATOS PERSONALES

Apellidos <i>Perez Borotero</i>	Nombres <i>Cecilio</i>	Fecha y lugar de nacimiento <i>Itap, 27 de enero de 1952</i>	
Domicilio real	Teléfono		
Celular	Correo Electrónico		
Nacionalidad <i>Paraguayo</i>	Estado Civil: <input checked="" type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input checked="" type="checkbox"/>	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Separado	<input type="checkbox"/> Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Hechos	Divorciado	Unión de hecho
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/> Titulo Profesional <i>ING. CIVIL Y MILITAR</i>
Nombres y apellidos del cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad laboral	Cantidad de hijos
Nombre y apellido de los hijos	C.I. N° (*)	Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia
1			
2			
3			
4			
5			
6			

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: M. O. P.C.	Teléfono	
Dirección laboral: Alberdi y Oliver		
Categoría de funcionario (*): A-3 L	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otros	
Cargo o función(**) MINISTRO		
Fecha de: Ingreso <input checked="" type="checkbox"/> Egreso <input type="checkbox"/>	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración
17-VI-2011	Decreto N° 6461 (17-VI-2011)	22.001.983-

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

Cecilia Perez Borden

04/07/11

Firma

061470
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

							IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							2.170.000-
Personal doméstico:	600.000	=	Remuneración mensual	NO			600.000
Seguros: Médico	NO	Vehíc.	NO	Inmueb.	NO	Comercial	NO
Educación: Escuela	NO	Colegio	NO	Universidad	8/1400- U.C.S		600.000
Otros cursos				En el país	En el extranjero		
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):				a + b + c + d + e + f =			
Ocio	—	Vestimenta	500.000	Medicina	—		500.000-
Otros*							
Otros*							
TOTAL EGRESOS MENSUALES							3.870.000-

(*) Especificar

							IMPORTE
5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)							
Impuesto Inmobiliario (*):	2.100.000 (sin darse base)						2.100.000
Tasas:							
Patentes (*):	de la Camioneta TOYOTA -						200.000
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)		Nacional		Extranjero			
Otros (*):							
TOTAL EGRESOS ANUALES							2.300.000

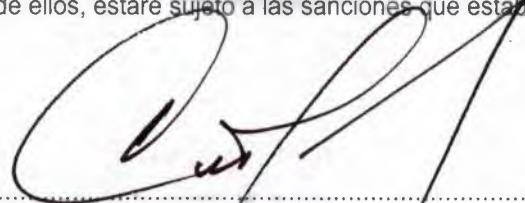
(*) Especificar

							IMPORTE
6. INGRESOS MENSUALES							
Remuneración fija:							22.001.983
Sueldo del cónyuge:							—
Honorarios (especificar concepto):							—
Alquileres:							—
Dividendo de acciones/inversiones:							—
Intereses cobrados (especificar concepto):							—
Comisiones cobradas (especificar concepto):							—
Otros ingresos (especificar motivo):							—
TOTAL INGRESOS MENSUALES							22.001.983

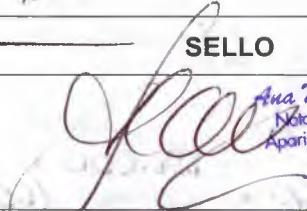
							IMPORTE
7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)							
Alquileres:							
Dividendo de acciones / inversiones:							
Intereses cobrados:							
Comisiones cobradas (especificar concepto):							
Otros ingresos (especificar motivo):							
TOTAL INGRESOS ANUALES							

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.



Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
Sigue Hoja de Certificación de Firmas Nro; 4540048, serie "CM".-	 <p>Ana María Gaona Riveros Notaria Pública - Reg. N° 892 Aparipy N° 1.177 - Tel. 552-463 Asunción - Paraguay</p>

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz